



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0001181/2020

Córdoba,

06 MAR 2020

VISTO

Que por RD 149/19 se prorrogaron las designaciones de los Profesores Esteban Agüero, Javier Luis Aguirre, Silvia del Valle Boccardo, Pablo Suen y Mariela Ruth Yesuron como Profesores Asistentes por concurso en la Cátedra Psicopatología; y

CONSIDERANDO

Que los vencimientos de los Profesores Agüero, Aguirre, Suen y Yesuron se producirán el 31.03.20 y el vencimiento del cargo de la Profesora Boccardo el 05.05.20.

Que Secretaría Académica informa que el Profesor Esteban Agüero presentó su solicitud de evaluación de Desempeño Docente por EXP-UNC: 0005261/2018, Javier Luis Aguirre por EXP-UNC:0002950/2018, Silvia del Valle Boccardo por EXP-UNC: 0003255/2018, Pablo Suen por EXP-UNC:0005860/2018 y Mariela Ruth Yesuron por EXP-UNC:0004558/2018.

Que los profesores mencionados se encuentran aún en proceso de evaluación por lo que a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas corresponde se prorrogue sus designaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referéndum del HCD RESUELVE

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores **Esteban Agüero** (Legajo 38774) y **Javier Luis Aguirre** (Legajo 43224), en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

Artículo 2°: Prorrogar la designación por concurso de los Profesores **Pablo Suen** (Legajo 48768) y **Mariela Ruth Yesuron** (Legajo 48914) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

Artículo 3°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora **Silvia del Valle Boccardo** (Legajo 30467) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 06.05.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°

217

BENIGNA IRUJESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología